

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N°: 909 /2017

Viedma, 5 de diciembre de 2017.

VISTO el expte. N° SRH17-54, caratulado: "*Oficina Judicial VIEDMA s/solicitud de traslado agente Yamil G. EUGSTER*", y

CONSIDERANDO :

Que a fs. 3 el Sr. Director de la Oficina Judicial de la Ira. Circunscripción Judicial con asiento en VIEDMA, Dr. Nicolás FARINA, solicita se autorice el traslado a ese Organismo del agente Escribiente Yamil Guillermo EUGSTER, con situación de revista en la Secretaría del Tribunal Electoral Provincial.

Que tal propuesta cuenta con la conformidad de los titulares de los organismos y del agente involucrado.

Que la Sra. Jueza-Delegada, Dra. Adriana ZARATIEGUI, presta su conformidad al respecto.

Que el presente trámite encuadra en la facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. f) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Disponer en el ámbito de la Ira. Circunscripción Judicial, a partir del 07/12/2017, el traslado del agente Escribiente **Yamil Guillermo EUGSTER** (DNI: 32.794.837) de la Secretaría del Tribunal Electoral Provincial a la Oficina Judicial, ambos con asiento en VIEDMA.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al interesado y a los Organismos involucrados y oportunamente archívese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ.

DERBALIÁN - Administrador General Subrogante Poder Judicial